Sesión 35ª

Día 6 de Mayo de 1909.-

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes maestras normales:

Exp. 4938-13º Sta. María L. Gallo, esc. nº 4 del C. E. 13º
" 5418-10º " María Esther Belmonte, " " 5 " " 10º y
" Petrona Correa, " " 16 " " 10º
" 4966-6º " Etelvina Deberes, " " 12 " " 6º, con cargo de presentar su certificado de vacuna con toda brevedad.

" 5511-3º Sta. Estela Berisso, esc. nº 12 del C. E. 3º, en reemplazo de Da. Darwina Mattei, cuya renuncia se acepta.-

" 5781-I Nombrar Encargado Escolar titular y suplente respectivamente en la

= Boca de la Travesía (Pringles) Río Negro, á Dn. Arturo Jones y Dn. Invierno Jones.-

Exp. 5896 - 9º Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 9º en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Da. Francisca Gutierrez de Orbegoso, quien deberá comprobar su cambio de estado en la Estadística.-

" 5830 - 9º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 9º, Sta. Manuela Williams y nombrar en su reemplazo maestra de segunda categoría de la citada escuela, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal, Sta. María Esther Rega Molina.-

" 5831 - 9º 1º Declarar cesante por carecer de título profesional, á la maestra de tercera categoría intrína, de la escuela nº 12 del C. E. 9º, Sta. María Esther del Pino.-
2º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la mencionada escuela, á la maestra normal Sta. Cármen Quiroga.-

" 5020 - D Aprobar la adjunta rendición de cuentas de inversión de la suma de $ 243,72 m/n, en la recons=

//trucción de la vereda de la escuela de la calle Santa Rosalía 861, que eleva el Director de Arquitectura Sr. Ricardo Silveyra y que arroja un saldo á favor de éste de dos centavos mon/nal.-

Exp. 2945-11º Atento á lo manifestado por el C. E. 11º y en vista de haber sido aceptada la renuncia que oportunamente presentara de su cargo en las escuelas del C. E. 12º, la Sta. Sara M. Fernández,

Se resuelve:

1º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del C. E. 11º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Da. Sara M. Fernández.

X 2º En lo sucesivo no se hará ningún nombramiento de maestros que ya hayan sido nombrados para otro distrito escolar.-

" 5627-10º Aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión Didáctica, y facultar al C. E. 10º para promover entre el vecindario del Distrito la suscripción que propicia á fin de que se erija un monumento en homenaje del poeta Dr. José Mármol.-

" 3485-P 1º Dar por recibido el edificio

=escolar construido por el Sr. Pelle=
rini en Puerto Militar; debiendo
ejecutar las pequeñas reparaciones
que en su oportunidad le indicó
el empleado de la Dcción. de Ar=
quitectura, Sr. Rigoroli.
2º Aprobar los adicionales efectua=
dos en la misma obra, y que impor=
tan la suma de $260.- m/nal.-
3º Ordenar se liquide el importe
correspondiente, por dichas obras,
deduciendo el 10% del importe total,
en garantia de la bondad de las
mismas.-

Exp. 1586 - 3º Tomar en locación la casa calle
Chile nº 1168, con destino á la escue=
la nº 14 del C. E. 3º, siempre que su
propietario acepte las siguientes
condiciones:
a) alquiler mensual $600.- m/nal
b) ejecución por cuenta exclusiva
del propietario de las obras y repara=
ciónes indicadas en el informe agre=
gado á fs. 4 del adjunto expedien=
te nº 2958 - 3º, todas las que deberán
estar completamente terminadas
antes del 25 de Julio próximo.-
c) contrato por (3) tres años pro=
progable por (2) dos más.-
d) el alquiler empezará á co=
rrer desde el 1º de Agosto próxi=
mo siempre que entonces se en=

contrara la casa en las condiciones estipuladas y caso contrario desde el día que aquella se reciba satisfactoriamente por el Consejo Nacional.

e) pago de impuestos de cualquier clase por cuenta del propietario.

f) ejecución de reparaciones por cuenta del propietario.

g) y demás cláusulas preestablecidas.-

Exp. 5772-J Aceptar la renuncia presentada por el Inspector Técnico de la Capital, Dr. Jaime Uranga, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

" 5836-R Aceptar la renuncia presentada por el Inspector de Educación Física, Dr. C. Romero Brest, y darle las gracias por los servicios prestados.-

" 5088-13º Nombrar Directora de la escuela de reciente creación ubicada en "Villa Pueyrredón" del C.E. 13º, á la actual maestra de primera categoría de la nº 1 del C.E. 9º, maestra normal, Sta. Elisa M. Cabrera.-

" 2420-B Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes que hace el Sr. M. Basso, á quien se le asigna como única retribución el 15% del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas. Esta denuncia se hará efectiva, una vez transcurridos los seis meses que establece la Ley 1877.-

Exp. 4681-C — Reincorporar á la Sta. María Teresa Corbellini á las escuelas de la Capital, como maestra de tercera categoría.-

" 4103-M — Confirmar en sus respectivos puestos á los maestros de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresa:

C. Escolar 2º

Esc. nº 9, María Trigo de Alvarez, maest. norm.
" " 5, María Teresa Amavet, " "
" " 5, Ana Prat, " "
" " 7, Emilia Canfalonieri, " "
" " 7, Ernestina Elichondo, " "

C. Escolar 3º

Esc. nº 7, Abelardo Baró, maest. norm.

C. Escolar 10º

Esc. nº 8, Ernestina Talamoni, maest. norm.
" " 8, Elena Ferrari, " "
" " 8, Graciana Cavanna, prof. norm. del Jardin de Infantes.

C. Escolar 11º

Esc. nº 8, Alfredo Bayardi, profesor norm.
" " 8, Ernesto Curchod, maest. norm.

C. Escolar 12º

Esc. nº 3, María Rosa de la Iui, maest. norm.

C. Escolar 14º

Esc. nº 2, Laudelina L. Gomez, maest. norm.
" " 2, Alejandrina Goubat, " "

2º Hacer saber lo dictaminado por la C. Didáctica, respecto á la confirmación que se solicita de las maestras

Stas. Julia Maria Sampons y Elvira Rosso.

3º Autorizar con carácter definitivo el funcionamiento de la escuela nocturna B. del C. E. 8º y confirmar en su puesto á la Directora de la misma, Sta. Angela Lapuente.-

Exp. 5592-Y Ubicar en "Compuerta" Dpto. Luján de Mendoza, á la escuela nº 29 "Barrancas" Dpto. Maipú.

Aceptar la casa que para el funcionamiento de dicha escuela ofrece la Sra. Elena Gil de Ortiz, agradeciéndose por nota á la citada señora, tan valioso concurso.-

" 5268-Y Trasladar la escuela nacional nº 13 "Río Blanco" de Salta, á "Palermo" Dpto. Cachi.

Agradecer por nota, al Sr. Benjamín Zorrilla, la cesión gratuita que hace, de una casa con destino al funcionamiento de la precitada escuela.-

" 1347-D Por considerados y aprobados por el H. Consejo en sesión del 4 del cte. estos antecedentes relativos á la construcción de setenta y cinco edificios escolares en la Capital Federal,

X

Se resuelve:

1º Construir en la Capital Fe=

=deral setenta y cinco (75) edi=
ficios escolares en los lugares que
más abajo se indica y reconstruir
el actual edificio sito en la calle
Cangallo 1136; con arreglo al si=
guiente

Plan:

Grupo A.- Once edificios, en los
terrenos de propiedad del H. Con=
sejo que se tiene ya preparados
y cuya ubicación se detalla en
el cuadro n.º 1 que obra agrega=
do á este expte, del que quedarán
suprimidos los correspondientes á
Cangallo 1136 y á Independencia
entre Marmol y Muñiz.
Grupo B.- Los cincuenta y ocho
edificios proyectados según la
ubicación determinada en el
cuadro n.º 2, que obra agregado
á este expediente.
Grupo C.- Los seis edificios si=
guientes: cuatro que deberán
sustituir los actuales edificios
de madera existentes en Inde=
pendencia entre Marmol y Mu=
ñiz, Suarez 1041, San Carlos y
Treinta y Tres, Gavilán entre
Virgenes y Monte Egdmont y Unión
entre Homero y Donizetti; y ade=
más el edificio á construirse
en la calle Güemes entre Alva=

rez y Araoz y el que sustituirá al actualmente existente en Cangallo 1136.-
2º Aprobar los planos y presupuestos presentados por el Inspector Gral. de Arquitectura para todos los edificios comprendidos entre los Grupos (A) y (B) del artículo anterior y los que se refieren á Independencia entre Marmol y Muñiz y Cangallo 1136, debiendo prepararse á la brevedad posible los planos y presupuestos correspondientes á los cuatro edificios restantes comprendidos en el Grupo (C).-
3º Sacar á licitación pública por el término de ley, la construcción del primer Grupo (A) de edificios escolares, de conformidad á los planos, pliegos de condiciones y presupuestos de obra que estarán al alcance de los interesados en la Of. de la Inspección Gral. de Arquitectura.
4º La licitación de los edificios comprendidos en los Grupos (B) y (C) se realizarán en uno ó más grupos á medida que estén preparados los terrenos y demás antecedentes de la Of. téc=

=nica correspondiente.
5º El pliego de condiciones para la licitación pública de todas estas obras será sometido á la aprobación del H. Consejo.-
6º Para atender los gastos que demande la edificación escolar aprobada por esta Resolución, se destina el producido líquido de los cinco millones de pesos oro ($5.000.000,00 %) en títulos que debe entregar la Mu=nicipalidad, la deuda de esta mis=ma Repartición por los años 1906, 1907 y 1908 y demás recursos des=tinados por presupuesto para edificación y compra de terrenos y el valor de la venta de propie=dades inadecuadas para edificios escolares que posée el H. Consejo
7º A los fines del artículo anterior, se gestionará de la Municipalidad el pago que adeuda por 1906, 1907 y 1908, y cuando fuese necesario, la autorización correspondiente pa=ra la venta de propiedades.-
8º Tener en cuenta las indica=ciones del Vocal Dr. Zubiaur.-

Exp. 5487-2º Nombrar Subpreceptora de la escuela nocturna "E" del C. E. 2º en las condiciones del Acuerdo de 18 de Setiembre de 1906, á la=

actual maestra de primera categoría de la escuela "Presidente Roca" Sra Emilia Cruz de Luro.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

[signature] J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 36ª

Día 8 de Mayo de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Ausente
Dr. R. de los Llanos

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 5686-6º

Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 9 del C. Escolar 6º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al maestro nor=